

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**



# BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.309

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
— CEUTA —

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	»
Suscripción-Anuncio.....	75,00	»
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	»
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 y 30 a 13 y 30

*Horas de despacho al público:* De 9 a 12.

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

15 de noviembre de 1951

878

### Alta Comisaría de España en Marruecos

Don Joaquín Tamarit González de Estefani, Inge-  
niero Jefe del Servicio de Minas de la Zona  
del Protectorado y Plazas de Soberanía.

#### HAGO SABER:

Que por don Avelino Méndez Martínez, vecino de Ceuta, ha sido solicitado el registro minero de investigación que con el nombre de «VIRGEN DE AFRICA», lleva el número veintiuno de Zonas de Soberanía, con una superficie de sesenta y cinco hectáreas, situado en los parajes denominados Almadra-  
ba, Príncipe y Regulares del término de Ceuta.

Este registro minero se da por admitido definitivamente.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a este Servicio de Minas en Tetuán, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 del Reglamento General de Minas.

Tetuán 6 de Noviembre de 1951.

El Jefe del Servicio de Minas,  
Joaquín Tamarit.

379

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

#### El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que en la casa señalada con el número 17 de la calle Velarde se va a establecer un taller mecánico, empleándose en el mismo, los elementos de trabajo siguientes: Un torno de 1 m. entre punta; un motor eléctrico de 1 1/2 H. P.; Un taladro a mano y una fragua portatil; y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Orde-

nanzas, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 10 de Noviembre de 1951.  
Cutillas.

380

#### El Alcalde accidental de esta ciudad:

HACE SACER: Que el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta ha acordado sacar a concurso la adquisición de doscientos cincuenta pares de botas para el personal uniformado de la Corporación, conforme a las condiciones detalladas en el pliego aprobado al efecto.

El concurso se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde a quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Permanente designado por la misma.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, ante de las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso, en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al concurso para la adquisición de doscientos cincuenta pares de botas con destino al personal uniformado de la Corporación», acompañándolas, por separados, de la Cédula personal o documento de identidad del presentante y del que acredite la constitución de una Fianza Provisional ascendente a pesetas MIL.

La fianza definitiva que vendrá obligado a depositar el rematante será de una cantidad igual al cuatro por ciento del valor de la adjudicación, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos diez y once del Reglamento para la contratación municipal de 2 de julio de 1924, o en Cédula del Banco de Crédito Local.

Las medidas de las botas concursadas, son las siguientes:

Del número treinta y ocho....	3 pares
Del « treinta y nueve..	29 «
Del « cuarenta .....	49 «
Del « cuarenta y uno..	94 «
Del « cuarenta y dos..	56 «
Del « cuarenta y tres...	17 «
Del « cuarenta y cuatro	2 «

Las características de las botas son: enterizas y color negro (elástico).

Con las proposiciones se presentarán muestras del material que haya de emplearse en la confección o un modelo ya confeccionado; siendo condición indispensable que en ellas se indique también el plazo de entrega de las mencionadas botas, cuyo número podrá ser ampliado por el Ayuntamiento, subsistiendo los precios ofertados por el adjudicatario.

Este viene obligado a entrar el calzado en el Almacén General del Ayuntamiento, advirtiéndose que si no se ajustara aquel a las características que se ofrezcan, quedará anulado el concurso con pérdida de la fianza depositada, medida que también podrá adoptarse en el caso de que las botas no estén entregadas dentro del plazo comprometido.

A los efectos prevenidos en el artículo trece del Reglamento para la contratación municipal ya mencionado, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los letrados de la Corporación.

El Ayuntamiento, como condición esencial de todo concurso, se reserva la facultad de aceptar la proposición que estime más ventajosa, aunque no sea la más económica, así como la de desecharlas todas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios de este concurso, Timbre del Estado y municipales, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes, incluso los derivados de la intervención del señor Secretario General del Ayuntamiento a tenor del artículo 318 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 14 de noviembre de 1951.

Firmado: Francisco Cutillas.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D..... vecino de..... con domicilio en la calle..... n.º....., enterado del anuncio para la adquisición de botas para el personal subalterno de ese Ayuntamiento, se comprometo a servir las con arreglo a las condiciones determinadas en el correspondiente pliego y al precio siguiente.....

El material empleado en la confección o el modelo de botas será el de la muestra que se adjunta.

La entrega de las botas se hará en el plazo de.....

Fecha y firma del proponente.

381

## Subdelegación de Hacienda

Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta

### SUBASTA PUBLICA

Con sujeción a lo ordenado por la Superioridad, el día DIEZ del próximo mes de Diciembre a las DOCE horas, y en el despacho oficial de esta Subdelegación, se verificará la venta en pública subasta, del siguiente género, procedente de decomiso por Delitos Monetarios:

SEIS relojes pulsera acerocromado, cinco marca «Aladín» y el otro marca, «Sperina» tasados en 75 pesetas cada uno. Total el lote: 450 pesetas.

VEINTISIETE pares de medias «Nylon» varias marcas, tasadas a 20 pesetas el par. Lote: 540 ptas.

DIEZ manteles de plexiglas tasados en 20 pesetas cada uno. Lote: 200 pesetas.

DOS delantales de plexiglas tasados en 5 pesetas cada uno.

VEINTICUATRO pilas de linterna marca «Sterling» tasadas en 1,50 pesetas unidad. Lote: 36 ptas.

TREINTA Y DOS bujías de automóvil, varias marcas tasadas en 10 pesetas cada una. Lote: 320 pesetas.

UN disyuntor de automóvil tasado en 20 pesetas.

CUATRO claxons, dos de la marca «Separon» y los otros dos de la marca «Senor» tasado en 80 pesetas cada uno. Lote: 320 pesetas.

Será de cuenta de los adjudicatarios los gastos del anuncio, voz pública, derechos reales, etc.

Ceuta a 10 de Noviembre de 1951.

El Secretario de la Junta,  
José Luis G. Tejada.

V.º B.º

El Subdelegado-Presidente,  
Enrique Moreno.

382

## Junta Municipal del Censo Electoral

CEUTA

### Rectificación

Por haber expuesto a esta Junta el ocupante del Chalet núm. 8 de calle Serrano Orive, don Juan José Delgado Matres, razones convincentes que se oponen al establecimiento en el mismo del Colegio elec-

toral correspondiente a la Sección 3.<sup>a</sup> del Distrito 3.<sup>o</sup>, por acuerdo de ésta fecha, ha sido designado a tal fin el edificio que en la misma calle posee las Reverendas Madres Adoratrices:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 6 de noviembre de 1951.

El Presidente,  
Ilegible.

383

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Declaración anual de ganados y de vehículos

#### EDICTO

#### El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 del Reglamento provisional de movilización militar del Ejército, de fecha 7 de Abril de 1932, todos los propietarios de ganado caballar, mular, asnal y bovino, y de carruajes, auto-

móviles, bicicletas y motocicletas, deberán presentarse por sí ó debidamente representados, desde el día 15 del actual hasta el 15 de Diciembre siguiente, en el Negociado 5.<sup>o</sup> (piso ático) de este Ilustre Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para inscribir los suyos en las listas del Censo correspondiente al año 1951-1952, advirtiéndose en evitación de confusiones, que el poseer la hoja provisional de requisición, no les exime de volver a hacerlo en el aludido censo, toda vez que las nuevas declaraciones afectan al mismo.

La formación de este Censo, no tiene por objeto la imposición de arbitrios, impuestos ni gabelas de ninguna especie, sino la necesidad imperiosa de llevar una estadística de dichos semovientes y vehículos a los efectos de requisición militar, con las garantías establecidas en el Artículo 71, del expresado Reglamento y los que no se presenten, a hacer la mencionada inscripción ó cometan falsedades, serán sometidos a la requisición, si hubiera lugar a ello, sin derecho a indemnización alguna, y además, sancionados con multas de veinticinco a quinientas pesetas, graduables según la situación económica de los infractores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 10 de Noviembre de 1951.

Francisco Cutillas.

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Iltmo. Sr. Comandante de Marina*

*Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono. 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

**La mejor Imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Riverá, 16

CEUTA

DISPONIBLE

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.<sup>o</sup> - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

Falange Española, 3  
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.



# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232

CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197  
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa Maria»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26